

DECRETO N° 1632

NEUQUÉN, 06 OCT 1994

**VISTO:**

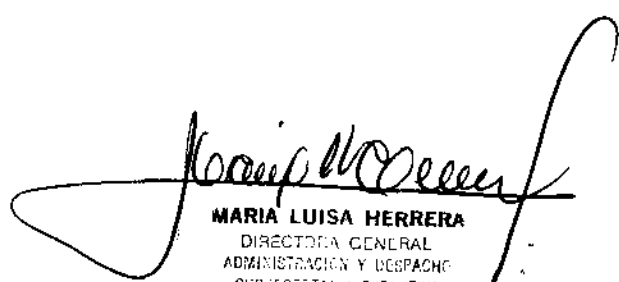
*La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1038-M-94 MESE* y el Informe N° 425 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal (fs. 18), mediante el cual solicita la confección de la norma legal que contemple los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores *OCQUETEAUX JUAN MARCELO*, L.P. N° 41139/9 y *OLIVERA SERGIO*, L.P. N° 41218/9, para desempeñarse en la Dirección de Bromatología, Dirección General de Bromatología, Comercio e Industria dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir del 03-06-94 al 31-10-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/3 por Nota N° 756/94 SMA la señora Secretaria de Medio Ambiente requiere la contratación de los agentes mencionados precedentemente, quienes ya han elaborado inspección en la División Puente Carretero dependiente de la Dirección de Bromatología, desde el día 02-12-93 al 28-02-94, fundamentando su solicitud en que el personal de esa División cumple cuatro turnos diarios cubriendo las 24 hs. del día durante los 7 días de la semana, incluidos feriados, no alcanzando la cantidad de agentes a cubrir las necesidades del área, considerando además, que se cuenta con una carga de trabajo extra por el control de ingreso de carne con hueso debido a la barrera sanitaria;

Que dicho personal cuenta con la experiencia de haber desarrollado tareas en el área, manifestando asimismo que los nombrados fueron seleccionados por su capacidad técnica, reuniendo todos los requisitos necesarios para dicha contratación con los descuentos de Ley, equiparados a la Categoría 17, a partir del 01-06-94 al 15-11-94; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a fojas 3;

Que a fs. 18 vta. la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 6202/94 MESE), de acuerdo a lo  
///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2

2º.../// solicitado a fs. 18 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre es-  
----- te Municipio y los señores que a continuación se detallan, desempeñándose  
como Inspectores dependiente de la Dirección de Bromatología, Dirección General de  
Bromatología, Comercio e Industria, Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de  
Medio Ambiente-, por los períodos y montos que se indican; tal lo solicitado por Informe  
Nº 425 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 18 de la  
*Actuación Administrativa Simple Orden Nº 1038-M-94 MESE:***

**OCQUETEAUX JUAN MARCELO, D.N.I. Nº 24.413.174, Clase 1975, L.P. Nº  
41139/9, a partir del 03-06-94 al 31-10-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS  
SESENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 562,14.-) en forma mensual.-**

**OLIVERA SERGIO, D.N.I. Nº 24.413.486, Clase 1975, L.P. Nº 41218/9, a partir del 03-  
06-94 al 31-10-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 646,21.-) en forma mensual.-**

**Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-**

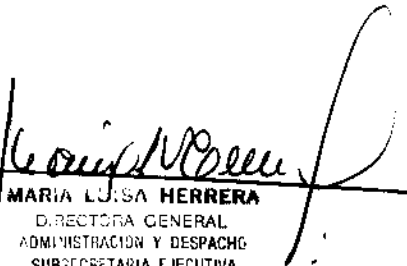
**Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los  
----- nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus  
legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación y  
Análisis de Remuneraciones.-**

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio  
----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y  
Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-**

**Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad dese al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-**

C.C.-



  
MARIA LUJASA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER